

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:		2
Monto FISMDF Asignado		\$ 10,567,303.00
Importe de Financiamiento BANOBRAS ¹		\$ 0.00
Amortizaciones 2022 ²		\$ 0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:		\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:		\$ 10,567,303.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	15	41.68%	\$ 4,417,151.78	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a \$ 4,238,920.00	CORRECTO: el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	11	57.94%	\$ 6,140,161.86	Solo puede destinarse el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a \$ 6,338,380.88	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyecto	26	99.62%	\$ 10,557,313.64	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponble Conforme lo Planeado \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Recajo Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobres Extrema	19	69.84%	\$ 7,401,419.32		
ZAP Urbana	7	29.78%	\$ 3,155,894.32		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato	El/los información de / por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de \$	
Confirmar		Quedan por Invertir: \$	
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a: 11.39% de Acuerdo a Orden de CONEVAL			
Cantidad equivalente a \$ 1,202,793.55			
Subtotal por Proyecto	26	99.62%	\$ 10,557,313.64
			NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES
			Disponble Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

23°C Villahna | No es seguro | fais.bienestar.gob.mx/plu/fais/FAIS2022.pkg_informacion_fismdf.fispi_entidad_federativa=16&pi_municipio=16104

Inicio | MONEDERUNICE | INFORMACION FISMDF

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS | PRODIMDF | GASTOS INDIRECTOS

Miércoles, 15 de Febrero de 2023 11:56:00

BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR | **2022 Ricardo Flores Magón** | **INFORMACION FISMDF POR MUNICIPIO** | **MIDS**

Usuario: BALTAZAR SANDOVAL JUAN MANUEL, FMCH1610401

INFORMACIÓN FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE VILLAMAR

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:		2
Monto FISMDF Asignado		\$ 10,567,303.00
Importe de Financiamiento BANOBRAS ¹		\$ 0.00
Amortizaciones 2022 ²		\$ 0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:		\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:		\$ 10,567,303.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	15	41.68%	\$ 4,417,151.78	Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a \$ 4,238,920.00	CORRECTO: el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	11	57.94%	\$ 6,140,161.86	Solo puede destinarse el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a \$ 6,338,380.88	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyecto	26	99.62%	\$ 10,557,313.64	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponble Conforme lo Planeado \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Recajo Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobres Extrema	19	69.84%	\$ 7,401,419.32		
ZAP Urbana	7	29.78%	\$ 3,155,894.32		

23°C Villahna | Búsqueda | 11:56 A.M. 15/02/2023



+52 383 514 0238 | Presidencia, Colon # 16, Centro C.P. 59550 Villamar, Mich.

SRFT

2022

Informe Cuarto Trimestre 2022 Fondo 3 y 4

- Reporte Preliminar-SRFT

Informe Tercer Trimestre 2022 Fondo 3 y 4

- 11-EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO VILLAMAR 3ER. TRIMESTRE 2022

Informe Segundo Trimestre 2022 Fondo 3 y 4

- 11-EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO VILLAMAR 2DO. TRIMESTRE 2022

Informe Primer Trimestre 2022 Fondo 3 y 4

- 11-EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO VILLAMAR 1ER. TRIMESTRE 2022
- INDICADORES 1ER. TRIMESTRE 2022
- REPORTE FINAL 2022